**EXTRACTO del Acuerdo por el que se inician las funciones en la Oficina de Apoyo Estatal de Naucalpan, adscrita a la Oficina Estatal del Estado de México, y Oficina de Apoyo Estatal de Orizaba, adscrita a la Oficina Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.  
(DOF del 11 de enero de 2022)**

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.**

EXTRACTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE INICIAN LAS FUNCIONES EN LA OFICINA DE APOYO ESTATAL DE NAUCALPAN, ADSCRITA A LA OFICINA ESTATAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y, OFICINA DE APOYO ESTATAL DE ORIZABA, ADSCRITA A LA OFICINA ESTATAL DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL.

[**...**] PRIMERO**.** Las Oficinas de Apoyo Estatal del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral en Naucalpan, adscrita a la Oficina Estatal del Estado de México y Orizaba, adscrita a la Oficina Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, iniciarán sus funciones para atender y resolver los asuntos de su competencia, a partir del 04 de enero de dos mil veintidós [**...**]

[**...**]ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La versión completa del ACUERDO está disponible en:

https://centrolaboral.gob.mx/documentos/apertura\_oficinas\_N\_O.pdf

www.dof.gob.mx/2022/CFCRL/apertura\_oficinas\_N\_O.pdf

Dado en la Ciudad de México, a los veintisiete días del mes de diciembre de 2021.- El Director General del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, **Alfredo Domínguez Marrufo**.- Rúbrica.